ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	24/03/2023	2. Número Consecutivo	**DS**	4182	0493
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	CLL 7 # 4-70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	LEYSBI JOHANNA MONSALVE PESCADOR		10. NIT/C.C.	31.446.811	4
11. Dirección	CLL 70B # 26°13		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	johanna.monsalve80@gmail.com		14. Teléfono	318 451 6173	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUOTA 3				
16. Valor de la Operación	$ 3.154.000	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.100-2023		18. CDP	3500191766	
			19. RPC	4500284444	
20. Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI.				
21. Valor del Contrato	$ 9.462.000	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número **3**	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.4182.010.26.1.100-2023	
Nombre completo del contratista: LEYSBI JOHANNA MONSALVE PESCADOR	
Documento de identificación: 31.446.811	
Nombre del supervisor: DIEGO FERNANDO CORTES REYES TELÉFONO: 8854666	
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02 / feb / 2023	Fecha terminación 31/ mar / 2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: El valor del contrato será la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($9.462.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.462.000	$ 3.154.000	$ 6.308.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: **1052494186** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: **1052494186** Operador: SIMPLE. Fecha de Pago: **2023/03/03** Periodo de pago de la seguridad social: **FEBRERO 2023**

OBSERVACIONES AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de **Febrero** 2023, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de **Marzo** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Certifico que el contratista LEYSBI JOHANNA MONSALVE PESCADOR cumplió con el objeto del contrato N.º 4182.010.26.1.100-2023, correspondiente a la tercera cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1) Recibir, radicar y entregar correspondencia de usuarios y funcionarios de la Unidad, de lo cual deberá llevar el correspondiente registro interno y externo, en especial dentro del proyecto de inversión Implementación de la fase II de la ruta selectiva con inclusión de recicladores de oficio en Santiago de Cali.

1.1 Realizo el registro de los requerimientos recibidos y control de la entrega de la correspondencia relacionada.

2) Realizar tareas de apoyo en la selección, organización y foliación de procesos y contratos, así como de documentos asignados derivado del proceso de misional de Gestión.

2.1 Apoyó en la organización, foliación y entrega a Gestión documental de los procesos y contratos relacionados a continuación:

- 4182.010.32.1.373-2022 – Realizar la instalación de Sistemas Individuales de Tratamiento Agua Residual de Agua Domiciliaria del Corregimiento de Pichinde
- 4182.010.32.1.397-2022 – Realizar un estudio de diagnostico con alcance de diseños para la PTAP La Ascensión- Felidia y del Sistema hidráulico de la Red de distribución del Acueducto La Vorágine - Pance

3) Apoyar el proceso de recolección de firma de los procesos contractuales del equipo de contratación.

3.1 Apoyó en la recolección de firma de las Designaciones de Supervisor del proceso contractual de los Prestadores de servicios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, solicitando firmas a los apoyos de supervisión respectivos de cada area y posterior de los supervisores designados.

4) Llevar el control de las actas de reunión del proceso de contratación.

4.1 Apoyó en la elaboración y control de las actas de los procesos de contratación del mes de marzo desde la oficina de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5) Apoyar la publicación de documentos en la plataforma SECOP II.

5.1 Apoyó en la publicación de las designaciones de supervisión de los siguientes contratos:

4182.010.26.1.044-2023	4182.010.26.1.109-2023
4182.010.26.1.045-2023	4182.010.26.1.111-2023
4182.010.26.1.046-2023	4182.010.26.1.115-2023
4182.010.26.1.048-2023	4182.010.26.1.116-2023
4182.010.26.1.049-2023	4182.010.26.1.118-2023
4182.010.26.1.054-2023	4182.010.26.1.122-2023
4182.010.26.1.056-2023	4182.010.26.1.123-2023
4182.010.26.1.060-2023	4182.010.26.1.124-2023
4182.010.26.1.062-2023	4182.010.26.1.125-2023
4182.010.26.1.065-2023	4182.010.26.1.126-2023
4182.010.26.1.067-2023	4182.010.26.1.127-2023
4182.010.26.1.069-2023	4182.010.26.1.128-2023
4182.010.26.1.074-2023	4182.010.26.1.129-2023
4182.010.26.1.081-2023	4182.010.26.1.130-2023
4182.010.26.1.082-2023	4182.010.26.1.131-2023
4182.010.26.1.084-2023	4182.010.26.1.134-2023
4182.010.26.1.088-2023	4182.010.26.1.135-2023
4182.010.26.1.092-2023	4182.010.26.1.138-2023
4182.010.26.1.094-2023	4182.010.26.1.171-2023
4182.010.26.1.096-2023	4182.010.26.1.177-2023
4182.010.26.1.097-2023	4182.010.26.1.180-2023
4182.010.26.1.098-2023	4182.010.26.1.185-2023
4182.010.26.1.100-2023	4182.010.26.1.186-2023
4182.010.26.1.101-2023	4182.010.26.1.191-2023
4182.010.26.1.103-2023	4182.010.26.1.192-2023
4182.010.26.1.105-2023	4182.010.26.1.200-2023
4182.010.26.1.106-2023	4182.010.26.1.204.2023
4182.010.26.1.107-2023	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6) Apoyar en la revisión, selección, reparto y divulgación de la información recibida en la plataforma MIRAVE – ORFEO.

6.1 Apoyó en el seguimiento de revisión los procesos MIRAVE – ORFEO, realizando el reparto para dar respuesta a las siguientes solicitudes.

- Radicado No. 202341730100339062 - Correo Contactenos: Derecho De Petición – Respuesta A Comunicados NO. CAEE-374-2022, CAEE-375-2022, CAEE-700-2023, CAEE-708-2022, CAEE-715-2022 Y CAEE-040-2023

- Radicado No. 202241730102078852 - Contactenos: Fwd: Alternativa Jurídica Para Dar Continuidad A Los Procesos – Viabilidad Mediante Constitución De Pasivos Exigibles -Vigencias Expiradas - Para Los Contratos: Contrato De Obra No. 4182.010.26.1.577-2021 Y Contrato De Interventoría No. 4182.010.32.1.591-2021

- Radicado No. 202241730102073612 - Correo contáctenos: solicitud de reserva presupuestal y apropiación de recursos para el año 2023 según lo expuesto en los oficios CAEE-374-2022, CAEE-375-2022 y cae-700-2022 para los contratos: contrato de obra no. 4182.010.26.1.577-2021 Y Contrato De Interventoría No. 4182.010.32.1.591-2021

- Radicado No. 202241730102071082 - Correo contáctenos: solicitud de reserva presupuestal y apropiación de recursos para el año 2023 según lo expuesto en los oficios CAEE-374-2022, CAEE-375-2022 y cae-700-2022 para los contratos: contrato de obra no. 4182.010.26.1.577-2021 Y Contrato De Interventoría No. 4182.010.32.1.591-2021

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.100-2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **marzo**, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula decima.

El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO FERNANDO CORTES REYES
Nombre y firma del Supervisor.



ALLISON ROJAS CALDERÓN.
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 24 / mar / 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.